MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1671

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 109/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 297833.

Asunción, 30 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 4904/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 109/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 297833**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de apertura de propuesta se realizo el 16 de setiembre de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 16 de setiembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 297.833/15.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1671

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 109/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 297833.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 109/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SISTEMA DE GESTION E IDENTIFICACION DE FLOTA Y ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES", CON ID N° 297833, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HBS S.R.L. RUC N° 80023018-3	Gs. 785.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MARIO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.